



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00077670- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

Lo solicitado y manifestado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (Notas N<sup>o</sup> NO-2021-00077684-UNC-DIR#ESCMB, NO-2021-00079974-UNC-DIR#ESCMB y NO-2021-00267716-UNC-DIR#ESCMB de los órdenes 2, 3 y 15, respectivamente); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 11 y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 18;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente al personal docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que se menciona a continuación en las horas-cátedra/ unidades curriculares (Cód. 318/228) que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, o antes si feneciese el motivo de la licencia sin percepción de haberes por cargo de mayor jerarquía de los profesores a quienes reemplazan y que asimismo se señalan, y reconocerle los servicios prestados en las respectivas funciones entre el 1° de marzo de 2021 y el día de ayer:

En reemplazo de Nancy Aquino (Leg. 34176):

- TORTOSA, Victoria (Leg. 52.349), cuatro (4) de Historia (Cód. 318)
- BERARDO, Sebastián (Leg. 46.376), cuatro (4) de Historia (Cód. 318)
- ALVERONI, Luis (Leg. 47.081), cuatro (4) de Historia (Cód. 318)

- SAYAGO, Rocío (Leg. 52.299), cuatro (4) de Historia (Cód. 318)

- GIRAUDO, Marina (Leg. 51.929), cuatro (4) de Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318)

- TORTOSA, Victoria (Leg. 52.349), cuatro (4) de Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318)

- GARRIDO, Jimena (Leg. 43.059), cuatro (4) de Taller Orientado II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318)

En reemplazo de Alejandra Amuchástegui (Leg. 42.157):

- MORALES, Cecilia (Leg. 47.935), cuatro (4) de Ciencias Sociales (Cód. 318)

- TORTOSA, Victoria (Leg. 52.349), cuatro (4) de Ciencias Sociales (Cód. 318)

En reemplazo de Sebastián Berardo (Leg. 46.376):

- MORALES, Cecilia (Leg. 47.935), cinco (5) de Ciencias Sociales (Cód. 318)

- TORTOSA, Victoria (Leg. 52.349), cinco (5) de Ciencias Sociales (Cód. 318)

En reemplazo de Érika Schuster (Leg. 43.127):

- TORTOSA, Victoria (Leg. 52.349), cuatro (4) de Ciencias Sociales (Cód. 318)

En reemplazo de Gabriela Bosetti (Leg. 30.414):

- BOSETTI, Adriana (Leg. 46.689), cinco (5) de Educación Física y Deportes -con eje en prácticas deportivas (Cód. 318)

En reemplazo de Verónica Gutiérrez (Leg. 37.085):

- BOSETTI, Adriana (Leg. 46.689), seis (6) de Educación Física y Deportes -con eje en prácticas deportivas (Cód. 318)

En reemplazo de Pablo Carro (Leg. 34.501):

- MEDINA, Leticia (Leg. 80.641), diez (10) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318)

- PADILLA, Agustina (Leg. 51.525), una (1) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318)

- FUENZALIDA, Ana Elvira (Leg. 53.406), cuatro (4) de Comunicaciones en Comercialización (Cód. 318)

En reemplazo de Daniel Palombini (Leg. 38.287):

- CHUBURU, Agostina (Leg. 53.361), tres (3) de Derecho (Cód. 318)

- RE, Agustín (Leg. 52.015), tres (3) de Derecho (Cód. 318)

En reemplazo de María Belén Pérez (Leg. 31.594):

- VERA CORTEZ, Marilina (Leg. 52.310), cinco (5) de Ciencias Naturales (Cód. 318)
- MARCHESINI, Sandra (Leg. 52.468), cinco (5) de Biología (Cód. 318)
- CÓRDOBA, Silvina (Leg. 52.509), cuatro (4) de Biología (Cód. 318)
- MIRANDA, Mónica Beatriz (Leg. 35.569), cuatro (4) de Biología (Cód. 318)

En reemplazo de Natalia Sigampa (Leg. 80.561):

- BILBAO CARMONA, Natalia (Leg. 52.725), diez (10) de Lengua y Literatura (Cód. 318)

En reemplazo de Graciela Tobares (Leg. 32.234):

- GARCÍA, Dolores (Leg. 48.077), cinco (5) de Educación Tecnológica (Cód. 318)

En reemplazo de Lereña Marisa (Leg. 34.251):

- ASTEGIANO, Natalia (Leg. 50.292), ocho (8) de Geografía (Cód. 318)

En reemplazo de Soledad González (Leg. 39.566):

- LÓPEZ, Nadia (Leg. 47.936), cuatro (4) de Educación Artística: Teatro (Cód. 318)

En reemplazo de Ignacio Barbeito (Leg. 38.887):

- CONFORTI, Natalia (Leg. 52.424), dos (2) de Ética y Deontología Profesional (Cód. 228)

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por el personal docente que se menciona a continuación en las horas-cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 1° de marzo al 30 de septiembre de 2021, en reemplazo de la Sra. Prof. Paula Schargorodsky (Leg. 35.414), en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía:

- BALMACEDA, Juan Pablo (Leg. 52.459), tres (3) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender
- BARRIOS, Luciana (Leg. 40.959), trece (13) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender
- MEDINA, Leticia (Leg. 80.641), tres (3) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender
- CEBALLOS, Jorge (Leg. 37.621), tres (3) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender
- PERCAZ, Laura (Leg. 51.834), tres (3) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender
- MENICUCHI, Carla (Leg. 53.286), una (1) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender

- MOLINA, Florencia (Leg. 54.455), tres (3) de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender.

ARTÍCULO 3°.- El personal designado en los artículos que anteceden, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*